



COMUNICADO

Nº0009-2022-EF/50.01

REGISTRO DE VALORES AL CIERRE 2021 DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES PARA LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DE LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES CON GASTOS COMPRENDIDOS EN PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PP)

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), en el marco de los artículos 21, 22, 23 y 24 de la Directiva N° 007-2019-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el Marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria, comunica lo siguiente:

- Los Pliegos deben registrar los valores anuales al cierre del año 2021 de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales en el aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria, a través del siguiente enlace: http://dnpp.mef.gob.pe/app_evaluacion/login.zul
- Las credenciales de acceso para dicho aplicativo son las mismas que las utilizadas para realizar notas modificatorias en el módulo web “Modificación del Presupuesto en Inversiones Públicas” (Numeral 13 del Anexo 1 de la RD N°012-2020-EF/50.01).
- Para el caso de los indicadores de desempeño de resultados y productos cuya fuente provenga única o parcialmente de registros administrativos, los valores al cierre 2021 deberán ser registrados por los pliegos, según corresponda. Mientras que para los indicadores de desempeño de resultados y productos reportados cuya fuente provenga únicamente de encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, los valores al cierre 2021 serán cargados por la DGPP en el Aplicativo anteriormente señalado antes del cierre de la fecha de registro, sin opción a modificaciones.
- Los Pliegos evaluarán los resultados alcanzados de los PP en función a: (i) los valores históricos de los indicadores de resultado y producto; (ii) las metas de los indicadores al cierre del periodo 2021 definidos como parte de la Programación Multianual 2021-2023; y, (iii) los valores reales de dichos indicadores al cierre de 2021 registrados en el Aplicativo en mención.
- La **fecha de registro será desde el 17 de marzo de 2022 hasta el 17 de abril de 2022.**

Mayor información o consultas, dirigirse al correo: indicadores_ppr@mef.gob.pe

Lima, 14 de marzo de 2022